

Retrato de las familias con discapacidad en Orihuela



**Observatorio de Familia de la
Ciudad de Orihuela 2025**



Presentación

El presente informe, elaborado por el Observatorio de Familia de la Ciudad de Orihuela, constituye el segundo estudio desarrollado por esta mesa de trabajo, tras la publicación en 2024 del informe Retrato de las familias de Orihuela. Esta iniciativa, creada y promovida por la Concejalía de Familia del Ayuntamiento de Orihuela, forma parte del compromiso municipal por conocer la realidad social del municipio e identificar las necesidades de las familias oriolanas, con el fin de orientar políticas públicas más eficaces y equitativas.

En esta ocasión, el Observatorio de Familia centra su análisis en la situación de las personas con discapacidad y sus familias, abordando tanto la dimensión nacional y autonómica como la realidad local. El informe se apoya en fuentes estadísticas y documentales de referencia, como los informes elaborados por la Fundación Randstad (2025) y el Observatorio Estatal de la Discapacidad (Informe Olivenza, 2024), además de en los datos y testimonios recabados a través de asociaciones y entidades locales.

El estudio ofrece una visión integral que combina el análisis cuantitativo y cualitativo de la discapacidad, explorando las características sociodemográficas, educativas, laborales y familiares del colectivo, así como los apoyos institucionales y las medidas de acción positiva disponibles en los ámbitos de la salud, educación, empleo, vivienda y servicios sociales.

Asimismo, se dedica un apartado específico al perfil de las personas con discapacidad en la provincia de Alicante y a los resultados de las encuestas realizadas en Orihuela a las asociaciones ADIS, ADIEM y LiberTEA, cuyos aportes permiten comprender con mayor profundidad las experiencias, necesidades y desafíos cotidianos de las familias oriolanas afectadas.

Este informe pretende, en definitiva, ofrecer una radiografía actualizada de la discapacidad en Orihuela, contribuyendo a visibilizar la diversidad funcional desde una perspectiva inclusiva y participativa, y sirviendo de base para la planificación de acciones municipales que garanticen la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Contenido

1. Radiografía nacional de las personas con discapacidad	9
1.1 Perfil sociodemográfico	10
1.2 Mercado de trabajo	11
1.3 Formación y empleabilidad	14
1.4 Tipología de hogares y discapacidad	15
2. Medidas de acción positiva para personas con discapacidad	17
2.1 Personas con grado de discapacidad ≥ al 33 %	17
2.1.1 Medidas en el ámbito de la Salud	18
2.1.2 Medidas en el ámbito de Seguridad Social	19
2.1.3 Medidas en el ámbito de Servicios Sociales	20
2.1.4 Medidas en el ámbito de la educación	28
2.1.5 Medidas en el ámbito de empleo	32
2.1.6 Medidas en el ámbito del transporte	34
2.1.7 Medidas en el ámbito de la vivienda	35
2.1.8 Medidas en el ámbito de impuestos y tasas	37

2.1.9	Medidas en el ámbito del ocio y tiempo libre	39
2.2 Personas con grado de discapacidad entre 45 % y 64 %	40	
2.2.1	Seguridad Social	40
2.2.2	Transporte público: Metrovalencia	40
2.2.3	Fiscalidad: impuestos y tasas	41
2.3 Personas con grado de discapacidad ≥ 65 %	42	
2.3.1	En el ámbito de la salud	43
2.3.2	En el ámbito de la Seguridad Social	43
2.3.3	En el ámbito de los Servicios Sociales	45
2.3.4	En el ámbito del transporte	45
2.3.5	En el ámbito del ocio y tiempo libre	45
2.3.6	En el ámbito de impuestos y tasas	46
2.4 Personas con grado de discapacidad ≥ 75	48	
2.5 Personas con familiares con discapacidad a su cargo	48	
2.5.1	Incremento de la pensión de viudedad	48
2.5.2	Prestación familiar por hijo a cargo	48
2.5.3	Exención del pago de tasas de matrícula en enseñanzas de régimen especial	49

2.5.4	Conciliación personal, familiar y laboral	49
2.5.5	Exenciones y deducciones	49
2.5.6	Medidas en el ámbito del ocio y tiempo libre	49
3.	Perfil de las personas con discapacidad en la provincia de Alicante	51
3.1	Perfil sociodemográfico	51
3.2	Mercado de trabajo y laboral	53
4.	Resultados de la encuesta sobre la discapacidad en Orihuela	57
4.1	Asociaciones participantes	57
4.2	Perfil de los encuestados	59
4.3	Situación residencial, apoyos y relaciones	61
4.4	Percepción de discriminación y accesibilidad	63
4.5	Situación económica	63
4.6	Situación laboral y formativa	64
4.7	Necesidades y apoyos prioritarios	65
4.8	Conclusión global	65
5.	Conclusión del informe	67



1. Radiografía nacional de las personas con discapacidad

Los datos aportados en este capítulo han sido recopilados del informe elaborado por la Fundación Randstad, presentado en el año 2025; y del informe Olivenza, del Observatorio Estatal de la Discapacidad del año 2024.

La información analizada aborda tanto las características sociodemográficas de las personas con discapacidad, como su posición en el mercado laboral, profundizando en aspectos como el impacto de la salud mental en la empleabilidad y la influencia del nivel educativo en las oportunidades de acceso al empleo.

1.1 Perfil sociodemográfico

En España, la población con certificado de discapacidad reconocido asciende a 3,36 millones de personas, lo que representa el 7 % del total nacional. Durante el año 2023, esta cifra ha experimentado un ligero descenso del 0,9 %, equivalente a algo más de treinta mil personas.

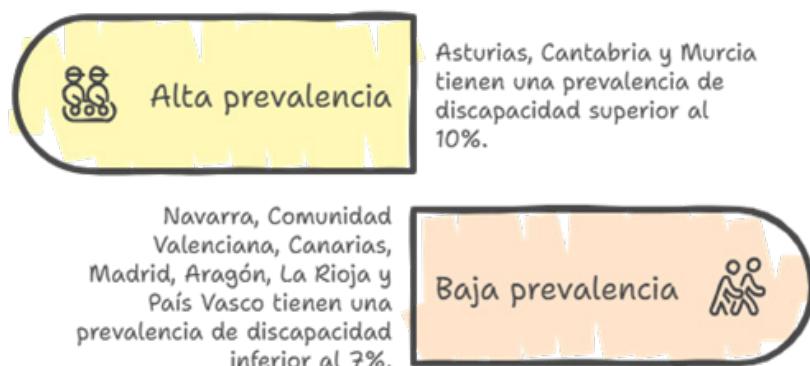
Las discapacidades más frecuentes son las neuromusculoesqueléticas o del movimiento, que afectan al 29 % de este colectivo, seguidas por las relacionadas con el sistema nervioso o la función mental, con un 24 %, y las de tipo sensorial, visual o auditiva, sordo ceguera o dolor, que suponen un 12 %.

El envejecimiento de la población se refleja con claridad en la distribución por edades. Casi la mitad de las personas con discapacidad (46%) son mayores de 65 años, mientras que el 41 % tienen entre 35 y 64 años. Los menores de 17 años representan apenas un 6 % del total.

Por su parte, la distribución por sexos es equilibrada en términos generales, aunque antes de los 65 años predominan los hombres y, a partir de esa edad, las mujeres pasan a ser mayoría. Además, ellas suelen presentar grados de discapacidad más elevados.

Existen también importantes diferencias territoriales. Melilla es el territorio con mayor proporción de personas con discapacidad, con un 13,5 %, mientras que Baleares registra la menor, con un 4,1 %. Entre las comunidades autónomas con mayor prevalencia figuran Asturias, Cantabria y Murcia, por encima del 10 %. Mientras que Navarra, la Comunidad Valenciana, Canarias, Madrid, Aragón, La Rioja y el País Vasco se sitúan por debajo del 7 %.

Prevalencia de discapacidad por comunidad autónoma



Made with  Napkin

1.2 Mercado de trabajo

La población con discapacidad en edad laboral, es decir, entre 16 y 64 años, alcanza los 1,95 millones de personas, lo que supone un 6,2 % del conjunto de la población en ese rango de edad. En los últimos nueve años, este grupo ha crecido un 11,7 %.

En 2023, la tasa de actividad de las personas con discapacidad se situó en el 35,5 %, el valor más alto de la última década. La población activa asciende a 690.600 personas, mientras que 1,25 millones permanecen inactivas, principalmente por incapacidad permanente y jubilación anticipada.

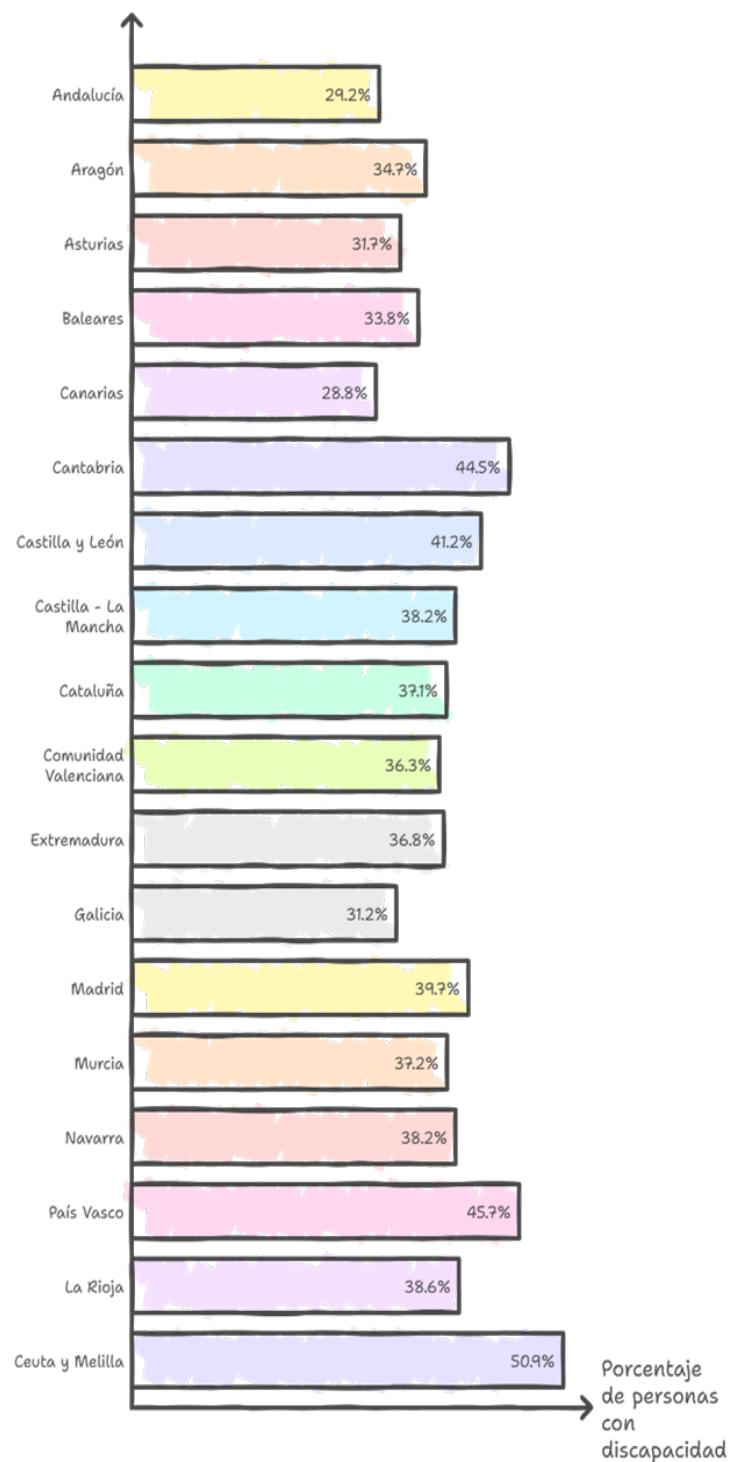
El empleo alcanzó a 554.500 personas, lo que supone una tasa del 28,5 % y un crecimiento sostenido desde 2014. La mayoría son asalariados con contrato indefinido y jornada completa, y más de dos tercios llevan más de tres años en la misma empresa.

El sector de los servicios concentra el 82 % de la ocupación, seguidos a gran distancia por la industria, la construcción y la agricultura. Las ocupaciones más frecuentes se encuentran en los empleos elementales y en los servicios de restauración, atención personal, protección y venta.

En el caso del desempleo, este afecta a 136.100 personas con discapacidad, con una tasa del 19,7 %, la más baja en diez años y casi dos puntos menos que en 2022. En referencia al territorio, las ciudades autonómicas, Ceuta y Melilla (50,9 %), y las comunidades autónomas del País Vasco (45,7 %) y Cantabria (44,5 %), presentan las tasas de actividad de las personas con discapacidad más altas. Mientras, Canarias (28,8 %) y Andalucía (29,2 %) registran las más bajas.

Porcentaje de personas con discapacidad por territorio (2023)

Comunidad/Ciudad Autónoma

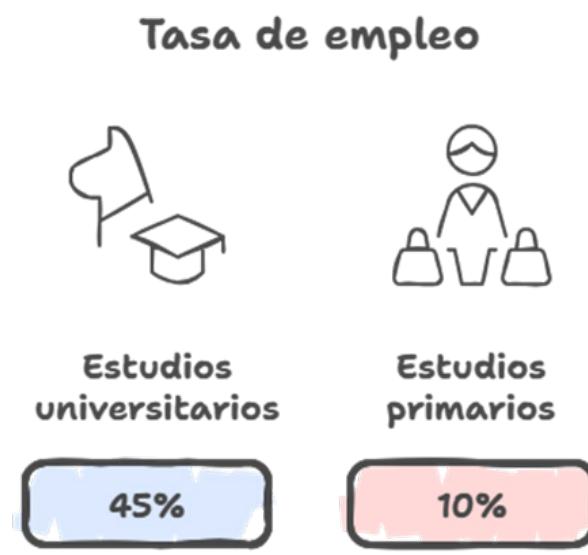


Porcentaje
de personas
con
discapacidad

1.3 Formación y empleabilidad

La relación entre nivel educativo y participación en el mercado laboral es clara: a mayor formación, mayores tasas de actividad y empleo, y menores tasas de paro.

Las personas con estudios primarios registran una tasa de actividad del 16 %, una tasa de empleo del 10 % y un paro del 37 %. La población con estudios secundarios, su actividad sube al 37 %, el empleo al 29% y el paro baja al 21 %. En el caso de los estudios universitarios, la actividad alcanza el 51 %, el empleo el 45 % y el paro desciende al 12 %.



Entre 2014 y 2023, la población con estudios primarios se redujo en un 34 %, mientras que los niveles secundarios y universitarios aumentaron un 30 % y un 48 %, respectivamente.

1.4 Tipología de hogares y discapacidad

En España, los hogares unipersonales y monoparentales son los que concentran mayor proporción de personas con discapacidad en el hogar. En cambio, las parejas con hijos presentan porcentajes más bajos.

Los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en referencia al tipo de hogares y porcentaje con personas con discapacidad, son los siguientes:

- Hogar unipersonal: 22,83 % con una persona con discapacidad
- Hogar monoparental con hijos: 22,9 % con una persona con discapacidad, 2,83 % con dos, 0,13 % con tres o más.
- Pareja sin hijos: 16,41 % con una persona con discapacidad, 5,12 % con dos.
- Pareja con hijos: 10,78 % con una persona con discapacidad, 1,79 % con dos, 0,26 % con tres o más.



2. Medidas de acción positiva para personas con discapacidad

2.1 Personas con grado de discapacidad \geq al 33 %

El presente capítulo aborda las medidas de acción positiva dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades y la protección de la salud de las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Estas disposiciones se centran en la eliminación de barreras económicas y sociales, con especial atención a la población infantil y juvenil, en coherencia con los principios de equidad, accesibilidad y universalidad de los sistemas de salud.

2.1.1 Medidas en el ámbito de la Salud

2.1.1.1 Prestación farmacéutica gratuita para menores de 18 años

Las personas menores de 18 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 % tienen derecho al acceso gratuito a la prestación farmacéutica.

2.1.1.2 Subvenciones directas para gastos relacionados con la protección de la salud

Las subvenciones directas están destinadas a personas con diversidad funcional menores de 18 años que posean tarjeta sanitaria o documento de inclusión. Estas ayudas tienen como finalidad compensar gastos vinculados a la protección de la salud, que incluyen desde tratamientos específicos hasta adquisición de productos sanitarios o terapéuticos.

Apoyo a la salud para jóvenes con discapacidades



Made with  Napkin

2.1.2 Medidas en el ámbito de Seguridad Social

2.1.2.1 Pensión de orfandad

La pensión de orfandad constituye una prestación económica destinada a garantizar ingresos mínimos a los hijos de trabajadores fallecidos, con el fin de asegurar su protección social y económica. La normativa general establece un límite de edad para su percepción; sin embargo, en el caso de personas con discapacidad, este umbral se flexibiliza mediante disposiciones específicas de acción positiva.

Serán beneficiarios los mayores de 21 años con incapacidad absoluta o gran invalidez. Estos podrán mantener la pensión de orfandad sin límite de edad, siempre que acrediten su condición. También son beneficiarios los huérfanos en general, cuya pensión la podrán percibir hasta los 25 años, en los casos en los que no desempeñen una actividad laboral, o bien, si trabajan, sus ingresos sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en cómputo anual.

¿Qué tipo de pensión de orfandad se debe solicitar?



Pensión de orfandad general

Disponible hasta los 25 años si no se trabaja o se gana menos que el SMI



Pensión de orfandad por discapacidad

Disponible sin límite de edad para personas con incapacidad absoluta o gran invalidez

Made with  Napkin

2.1.3 Medidas en el ámbito de Servicios Sociales

El sistema de servicios sociales constituye un pilar fundamental en la atención a las personas con discapacidad. Su objetivo es proporcionar recursos especializados, adaptados a las necesidades de quienes presentan limitaciones funcionales, dependencia o dificultades de integración social.

2.1.3.1 *Acceso a centros de atención social*

Este capítulo recoge los distintos dispositivos de atención, tanto diurnos como residenciales, que garantizan el ejercicio efectivo de los derechos sociales y el acceso a apoyos especializados.

Centros ocupacionales

Destinatarios: Personas con discapacidad en edad laboral que no pueden integrarse en un Centro Especial de Empleo ni en la empresa ordinaria.

Finalidad: Favorecer la integración social y laboral a través de actividades ocupacionales, formativas y de desarrollo personal.

Centros de día para personas con discapacidad

Destinatarios: Personas con discapacidad con gran deterioro de sus capacidades funcionales, entre los 16 y los 65 años.

Servicios ofrecidos: Apoyo preventivo, actividades de rehabilitación, oferta especializada de recursos adaptados.

Centros de atención diurna para personas con discapacidad en situación de dependencia

Destinatarios: Personas con discapacidad en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados, que presenten grave pérdida de sus capacidades físicas, intelectuales o mentales.

Objetivo: Brindar apoyo integral para la realización de actividades básicas de la vida diaria, garantizando el cuidado, la estimulación y la integración social.

Centros de día para personas con enfermedad mental crónica

Destinatarios: Personas con enfermedad mental crónica, con gran deterioro funcional y desestructuración social, que presentan severas dificultades para utilizar recursos normalizados.

Servicios ofrecidos: Atención psicosocial, actividades terapéuticas, acompañamiento social y programas de integración comunitaria.

Centros de rehabilitación e integración social (CRIS)

Destinatarios: Personas adultas con enfermedades mentales graves que conllevan un deterioro significativo en su capacidad funcional, social y laboral.

Objetivo: Promover la rehabilitación psicosocial, la integración comunitaria y la autonomía personal.

Residencias para personas con discapacidad con autonomía limitada

Destinatarios: Personas con discapacidad intelectual y/o física grave, entre 16 y 65 años.

Objetivo: Proporcionar un entorno adaptado, seguro y con apoyos permanentes.

Centros de Atención Residencial para personas con discapacidad en situación de dependencia

Destinatarios: Personas en cualquier grado de dependencia, con autonomía limitada y con dificultades de permanencia en el entorno familiar.

Objetivo: Ofrecer una alternativa estable al hogar, garantizando atención integral y calidad de vida.

Viviendas tuteladas para personas con discapacidad

Destinatarios: Personas con discapacidad intelectual o física, mayores de 18 años, necesitadas de protección y de alojamiento alternativo a las residencias.

Objetivo: Fomentar la vida independiente en un entorno supervisado, con apoyos adaptados a las necesidades individuales.

Centros específicos para personas con enfermedad mental crónica (CEEM)

Destinatarios: Personas adultas con enfermedades mentales crónicas que presentan déficits en su funcionamiento psicosocial y dificultades para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte.

Finalidad: Brindar un recurso estable que sustituya el entorno familiar, sin necesidad de hospitalización psiquiátrica.

Viviendas tuteladas para personas con enfermedad mental crónica o trastorno mental grave

Destinatarios: Personas adultas, mayores de 18 años, con trastorno mental grave que precisan de protección y alojamiento alternativo.

Objetivo: Ofrecer un entorno residencial normalizado con apoyo profesional, favoreciendo la autonomía y la inclusión comunitaria.

Comparación centros atención social

Características	Grupo	Objetivo	Servicios
Centros ocupacionales	Personas con discapacidad en edad laboral	Favorecer la integración social y laboral	Actividades ocupacionales, formativas y de desarrollo personal
Centros de día para personas con discapacidad	Personas con discapacidad (16-65 años) con deterioro funcional	Apoyo preventivo y rehabilitación	Apoyo preventivo, actividades de rehabilitación, recursos adaptados
Centros de atención diurna para personas con discapacidad en situación de dependencia	Personas con discapacidad dependientes con pérdida de capacidades	Brindar apoyo integral para actividades diarias	Cuidado, estimulación e integración social
Centros de día para personas con enfermedad mental crónica	Personas con enfermedad mental crónica con deterioro funcional	Atención psicosocial y programas de integración	Atención psicosocial, actividades terapéuticas, acompañamiento social
Centros de rehabilitación e integración social (CRIS)	Adultos con enfermedades mentales graves y deterioro funcional	Promover la rehabilitación psicosocial y la autonomía	Promoción de la integración y autonomía comunitaria
Residencias para personas con discapacidad con autonomía limitada	Personas con discapacidad intelectual/física grave (16-65 años)	Proporcionar un entorno adaptado y seguro	Entorno adaptado, seguro y con apoyos permanentes
Centros de Atención Residencial para personas con discapacidad en situación de dependencia	Personas dependientes con autonomía limitada	Ofrecer una alternativa estable al hogar	Atención integral y calidad de vida
Viviendas tuteladas para personas con discapacidad	Personas con discapacidad intelectual/física mayores de 18 años	Fomentar la vida independiente supervisada	Apoyos adaptados a las necesidades individuales
Centros específicos para personas con enfermedad mental crónica (CEEM)	Adultos con enfermedades mentales crónicas y déficits psicosociales	Brindar un recurso estable sin hospitalización	Recurso estable para enfermedades mentales crónicas
Viviendas tuteladas para personas con enfermedad mental crónica o trastorno mental grave	Adultos mayores de 18 años con trastorno mental grave	Ofrecer un entorno residencial normalizado con apoyo	Apoyo profesional, favoreciendo la autonomía y la inclusión

Made with  Napkin

2.1.3.2 Programas y servicios

Los servicios sociales ofrecen programas y servicios específicos orientados a la inclusión, la autonomía y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Estos recursos se conciben como medidas de acción positiva que garantizan la igualdad de oportunidades y la plena participación social.

Servicio de intérprete y guía-intérprete de lengua de signos

Destinatarios: Personas sordas o sordociegas.

Objetivo: Eliminar barreras de comunicación y garantizar el acceso en igualdad de condiciones a servicios y derechos fundamentales.

Reconocimiento de perro de asistencia

Destinatarios: Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial que requieran un perro de asistencia para conducción, auxilio o apoyo a la autonomía personal, acompañamiento en situaciones de dependencia, inclusión en proyectos de terapia asistida con animales de compañía.

Objetivo: Promover la autonomía personal, la movilidad y la inclusión social

Servicio de ayuda a domicilio

Gestión: Ayuntamientos o mancomunidades de municipios.

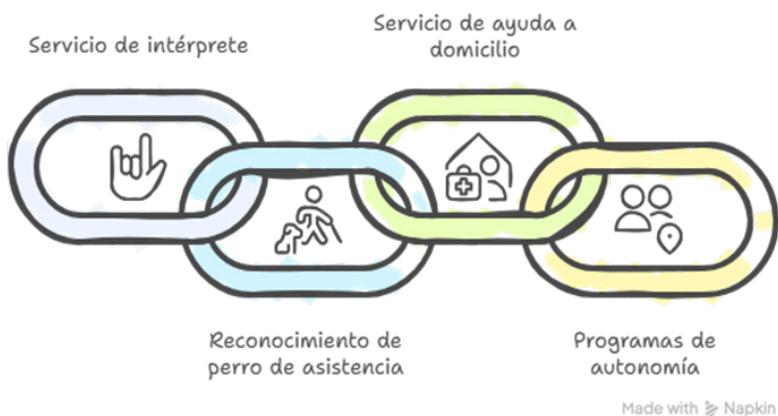
Destinatarios: Habitualmente vinculado a personas mayores, aunque en función del municipio puede extenderse a personas jóvenes con discapacidad.

Servicios incluidos: Apoyo en las actividades básicas de la vida diaria, cuidado personal, mantenimiento del domicilio.

Programas y servicios de promoción de la autonomía personal

Conjunto de recursos orientados a la participación social y al desarrollo de capacidades: convivencia e integración comunitaria, promoción del ocio y tiempo libre inclusivo, programas de cooperación social, intervención para la prevención y la inserción laboral, respiro familiar, empleo con apoyo, fomento de la vida independiente: recursos de apoyo personalizados, actividades formativas y de investigación.

Servicios de apoyo a la discapacidad



2.1.3.3 Ayudas

Las ayudas económicas de los servicios sociales constituyen instrumentos de apoyo destinados a mejorar la autonomía, la inclusión social y la cobertura de necesidades básicas de las personas con discapacidad. Se dirigen especialmente a colectivos en situación de vulnerabilidad, que por sus limitaciones funcionales y falta de recursos económicos requieren de apoyos complementarios a los programas y servicios ya descritos.

Ayudas personales de promoción de la autonomía personal

Destinatarios: Personas menores de 65 años, con discapacidad motora o sensorial, y cuyos ingresos no superen el nivel establecido en la normativa.

Finalidad: Favorecer la autonomía y la participación social mediante la financiación parcial o total de adquisición de ayudas técnicas y productos de apoyo, eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda, adaptación funcional del hogar, adaptación de vehículos, gastos de transporte para asistencia a tratamientos y centros asistenciales.

Prestaciones económicas individuales (P.E.I.)

Destinatarios: Personas con diversidad funcional que requieren apoyo económico individualizado.

Finalidad: Cubrir necesidades específicas no atendidas por otros recursos, garantizando el acceso a servicios, productos o tratamientos fundamentales para la inclusión y el bienestar personal.

Ayudas para la atención especializada residencial

Destinatarios: Personas mayores de 16 años y menores de 65 años, con acreditación de necesidad de cuidados especiales por discapacidad que dificulte su inclusión social; personas sin domicilio, o en situación familiar grave que impida su atención en el entorno natural; y personas sin recursos económicos suficientes para costear una plaza residencial especializada.

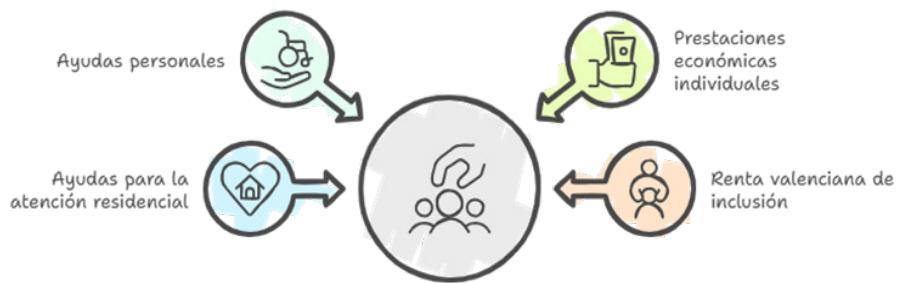
Finalidad: Facilitar el acceso a centros residenciales especializados que proporcionen cuidados continuados, atención integral y acompañamiento social.

Renta valenciana de inclusión

Aunque no se trata de una ayuda específica para personas con discapacidad, la normativa contempla medidas de acción positiva que amplían el acceso al colectivo. Podrán ser titulares aquellas personas menores de 25 años que cumplan los requisitos generales y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: ser mayor de edad y encontrarse en situación de dependencia o diversidad funcional; tener 16 años o más y tener a su cargo personas con diversidad funcional, en situación de dependencia o menores de edad.

Modalidades principales: Renta de garantía de ingresos mínimos, renta de garantía de inclusión social.

Apoyo para la autonomía e inclusión



2.1.4 Medidas en el ámbito de la educación

El sistema educativo contempla un conjunto de medidas específicas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la permanencia en el ámbito formativo de las personas con discapacidad. Estas medidas se orientan tanto a la etapa obligatoria como a la postobligatoria y universitaria, asegurando apoyos individualizados, becas y adaptaciones que permiten superar las barreras derivadas de limitaciones funcionales, trastornos del desarrollo o situaciones asociadas a la diversidad funcional.

2.1.4.1 Ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Destinatarios: Alumnado con discapacidad, trastorno grave de conducta, trastorno de la comunicación y del lenguaje, trastorno del espectro autista o altas capacidades.

Finalidad: Financiar apoyos y recursos necesarios que garanticen la plena participación en el proceso educativo.

2.1.4.2 Programas formativos de cualificación básica adaptada

Destinatarios: Jóvenes de entre 16 y 21 años con necesidades educativas especiales permanentes derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o trastornos conductuales/personales.

Requisitos: Haber completado la escolarización básica sin obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2.1.4.3 Exención del pago de tasas de matrícula

Enseñanzas artísticas superiores: Exención para contribuyentes con grado de discapacidad $\geq 33\%$.

Enseñanza universitaria: Exención para contribuyentes con grado de discapacidad $\geq 33\%$.

Enseñanzas de régimen especial: Exención para contribuyentes mayores de 16 y menores de 18 años con personas a su cargo en situación de diversidad funcional.

2.1.4.4 Reserva de plazas en universidades públicas

Medida: Reserva mínima del 5 % de plazas ofertadas.

Destinatarios: Estudiantes con grado de discapacidad $\geq 33\%$, estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes que hayan precisado recursos y apoyos específicos durante su etapa escolar.

2.1.4.5 Reserva de plazas en formación profesional básica

Medida: Reserva mínima del 5 % de plazas ofertadas.

Beneficiarios: Estudiantes con diversidad funcional, dentro del Plan de Empleo Juvenil.

2.1.4.6 Reducción del 50 % en tasas de pruebas de idiomas

Medida: Descuento del 50 % en las tasas de matriculación para pruebas de certificación (niveles B1, B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Destinatarios: Alumnado libre de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunitat Valenciana.

2.1.4.7 Ampliación de edad en el programa de formación profesional básica (segunda oportunidad)

Regla general: Personas de 16 a 25 años.

Medida específica: En el caso de personas con un grado de discapacidad $\geq 33\%$, el límite se amplía hasta los 30 años, siempre que se inscriban en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objetivo: Favorecer la inclusión de jóvenes con discapacidad en procesos de formación y cualificación profesional.

Medidas de apoyo educativo



Made with Napkin

2.1.5 Medidas en el ámbito de empleo

El acceso al empleo constituye un factor esencial para la inclusión social y el ejercicio pleno de la ciudadanía. En el caso de las personas con discapacidad, la normativa laboral y de empleo incluye medidas de acción positiva que buscan eliminar barreras, fomentar la igualdad de oportunidades y garantizar la participación en el mercado de trabajo en condiciones equitativas.

2.1.5.1 Renta Activa de Inserción (RAI)

Descripción: Prestación económica dirigida a colectivos en situación de especial vulnerabilidad, entre ellos las personas con discapacidad, siempre que se cumplan los requisitos generales.

Objetivo: Facilitar la reincorporación laboral mediante apoyo económico y orientación activa para el empleo.

2.1.5.2 Reserva de cupo en el empleo público

Medida: Reserva de al menos un 7 % de las vacantes en Ofertas de Empleo Público.

Distribución interna: Un mínimo del 2 % de las plazas se destina específicamente a personas con discapacidad intelectual.

2.1.5.3 Adaptaciones en procesos selectivos

Medidas adoptadas: Adaptaciones necesarias de tiempo y medios en las pruebas, ajustes razonables según el tipo y grado de discapacidad, colaboración técnica.

Objetivo: Asegurar que las pruebas valoren únicamente la capacidad y competencia profesional, eliminando barreras derivadas de la discapacidad.

2.1.5.4 Acceso a Centros Especiales de Empleo (CEE) y enclaves laborales

Centros Especiales de Empleo: Empresas cuya plantilla está integrada mayoritariamente por personas con discapacidad, garantizando empleo remunerado y adaptado.

Enclaves laborales: Colaboraciones entre CEE y empresas ordinarias para facilitar la transición e inclusión en entornos laborales normalizados.

2.1.5.5 Reserva en cursos de formación ocupacional

Medida: Reserva del 3 % de las plazas en cursos de formación ocupacional organizados por la Generalitat.

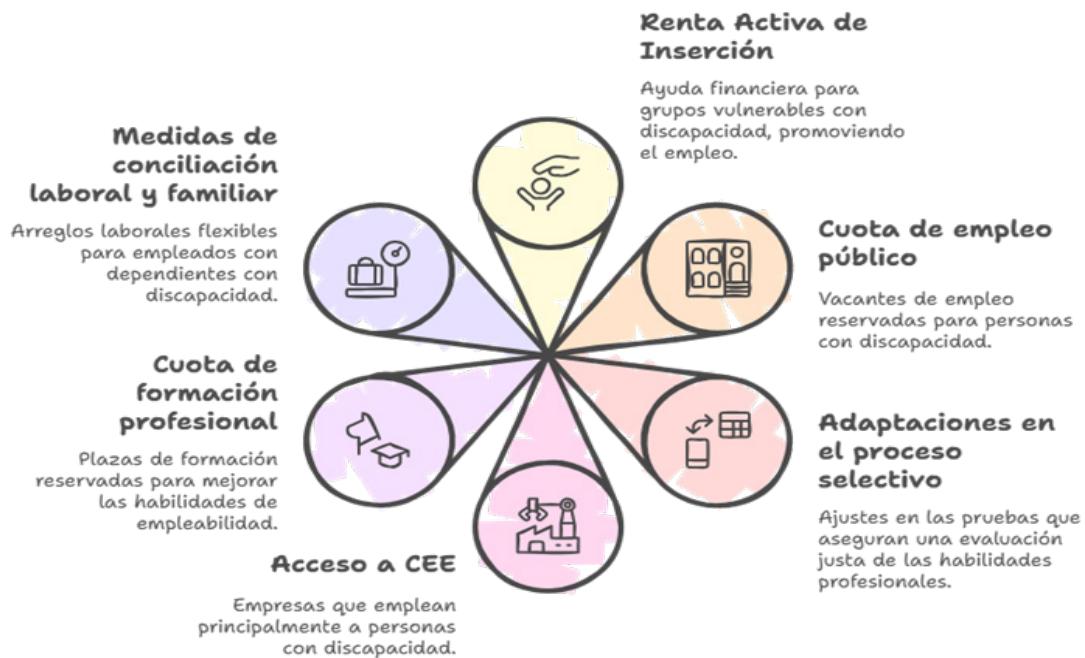
Objetivo: Incrementar la participación de personas con discapacidad en acciones formativas que mejoren su empleabilidad.

2.1.5.6 Medidas de conciliación personal, familiar y laboral en la Administración Pública

Destinatarios: Empleados públicos con discapacidad, empleados públicos que tengan a su cargo personas con discapacidad.

Medidas incluidas: Reducción de jornada, flexibilidad horaria.

Medidas de empleo para personas con discapacidad



Made with  Napkin

2.1.6 Medidas en el ámbito del transporte

La accesibilidad al transporte es un elemento clave para garantizar la participación social, la integración laboral y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. En este contexto, se han establecido medidas específicas que permiten reducir barreras económicas y mejorar la movilidad, favoreciendo la autonomía personal y la igualdad de oportunidades.

2.1.6.1 Tarjeta Dorada de RENFE

La Tarjeta Dorada de RENFE ofrece descuentos significativos en los servicios de transporte ferroviario a las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. En el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65 %, se permite viajar con un acompañante. El acompañante disfrutará de las mismas condiciones económicas en la compra del billete que la persona titular de la tarjeta.

2.1.7 Medidas en el ámbito de la vivienda

El acceso a una vivienda digna y a los suministros básicos en condiciones asequibles constituye un derecho fundamental y un factor determinante para la inclusión social de las personas con discapacidad. En este ámbito se han desarrollado programas específicos de ayudas económicas, adaptaciones funcionales y tarifas sociales para garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer la autonomía personal.

2.1.7.1 Programas y ayudas al alquiler

Dirigido a personas que residen en vivienda alquilada. Consta de dos líneas diferenciadas: línea de alquiler genérico y línea de alquiler joven.

2.1.7.2 Subvenciones para la mejora de las condiciones del interior de la vivienda

El Plan RENHATA que contiene las siguientes actuaciones subvencionables: reforma de cuartos húmedos (cocinas, baños) para adecuarlos a las condiciones actuales de habitabilidad; reforma para adaptar la vivienda a personas con diversidad funcional y movilidad reducida; e instalación de sistemas de domótica para favorecer la autonomía personal.

Los beneficiarios son las personas propietarias, usufructuarias o arrendatarias de viviendas situadas en la Comunitat Valenciana.

2.1.7.3 Medidas en suministros básicos

Bono social de electricidad: Descuento en la factura eléctrica para consumidores vulnerables.

Bono social térmico: Complementa la ayuda del bono social eléctrico para gastos de calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

2.1.7.4 *Medidas en telecomunicaciones y servicios de comunicación*

Servicio universal de telefonía: Garantiza la existencia de una oferta suficiente de terminales adaptados a diferentes discapacidades, para usuarios invidentes o con graves dificultades visuales, y para usuarios sordos o con graves dificultades auditivas o de fonación.

2.1.7.5 *Centro de intermediación telefónica*

Servicio para facilitar la comunicación telefónica entre personas sordas o con discapacidad auditiva y/o de fonación (usuarios de teléfonos de texto, móviles, fax o videoconferencia) y personas oyentes que utilizan teléfonos convencionales.

Iniciativas de vivienda para la inclusión



Made with  Napkin

2.1.8 Medidas en el ámbito de impuestos y tasas

La fiscalidad es uno de los ámbitos donde se concretan medidas de acción positiva para las personas con discapacidad. A través de exenciones, reducciones y tipos impositivos reducidos, se pretende disminuir las cargas económicas que afrontan las personas con diversidad funcional y sus familias, favoreciendo su autonomía, movilidad y acceso a productos y servicios esenciales.

2.1.8.1 IVA reducido para productos y servicios vinculados a la discapacidad

Concepto	Tipo IVA aplicable
Ascensores para sillas de ruedas y rampas	10 %
Servicios en centros, residencias y ayuda a domicilio	4 %
Compra, adaptación o reparación de vehículos para personas con discapacidad	4 %, 10 % o 21 % (según caso)
Productos sanitarios y de apoyo (gafas, sillas de ruedas, prótesis, etc.)	4 % o 10 %

2.1.8.2 Exención del impuesto de matriculación

Vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo.

2.1.8.3 Exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Medida aplicable a vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo.

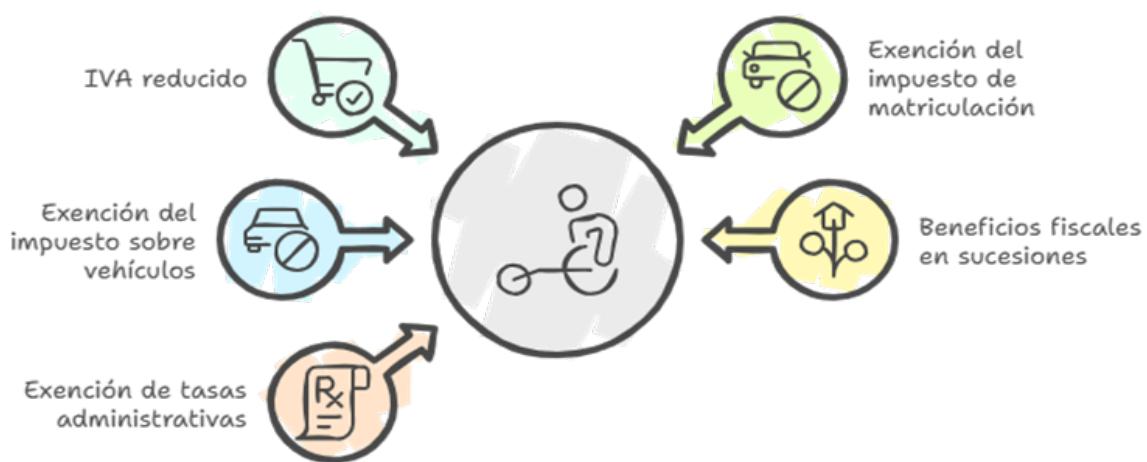
2.1.8.4 Beneficios fiscales en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

Reducciones o bonificaciones en las adquisiciones por herencia, legado o donación, dependiendo del grado y tipo de discapacidad.

2.1.8.5 Exención de tasas por servicios administrativos de la Generalitat

Exención de tasas para la admisión a pruebas selectivas derivadas de ofertas de empleo público y para la constitución de bolsas libre; exención en las tasas para cursos impartidos por la Escuela Valenciana de Estudios de Salud y por las escuelas de enfermería dependientes de la Consellería de Sanidad; exención de tasas para las pruebas de habilitación de guía de turismo.

Medidas de apoyo en impuestos



Made with Napkin

2.1.9 Medidas en el ámbito del ocio y tiempo libre

El disfrute del ocio y del tiempo libre en condiciones de igualdad es un derecho reconocido para todas las personas, constituyendo además un factor de bienestar personal y de integración social. Con este fin, se han establecido medidas y programas específicos dirigidos a las personas con diversidad funcional y a las entidades que las apoyan, fomentando su participación en actividades recreativas, culturales y vacacionales.

2.1.9.1 Programas y estancias vacacionales

Campañas de verano, Pascua y Navidad: Programas de estancias vacacionales en albergues y hoteles, orientados a ofrecer un servicio de ocio y tiempo libre a las personas con diversidad funcional intelectual.

Ayudas para la realización de estancias vacacionales: Destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de estancias vacacionales para personas con diversidad funcional o con trastorno mental grave.

2.1.9.2 Iniciativas de apoyo al ocio

Servicio de dinamizadores/as de ocio y actividades de convivencia en los centros.

Programa de termalismo social de la Generalitat Valenciana: Destinado a personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33 % que hayan cumplido 60 años.

2.2 Personas con grado de discapacidad entre 45 % y 64 %

Además de las medidas generales aplicables a todas las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, existen medidas adicionales específicas para quienes presentan un grado de discapacidad comprendido entre el 45 % y el 64 %, dirigidas a reforzar su protección social, mejorar su movilidad y aliviar su carga fiscal.

2.2.1 Seguridad Social

2.2.1.1 *Jubilación anticipada*

Posibilidad de jubilación anticipada para trabajadores con una discapacidad igual o superior al 45 %.

Requisitos: Estar en situación de alta o asimilada a la de alta en la Seguridad Social, tener reconocida oficialmente una discapacidad en grado $\geq 45\%$, y cumplir con los períodos mínimos de cotización y demás requisitos exigidos.

2.2.2 Transporte público: Metrovalencia

2.2.2.1 *Títulos de transporte “Mobilitat Mensual” y “Mobilitat Anual”*

Permiten a personas con un grado de discapacidad $\geq 64\%$ desplazarse sin limitación de viajes en la red de Metrovalencia.

2.2.2.2. Títulos “SUMA” con acompañante

Cuando la persona usuaria requiera la atención de alguien para su desplazamiento, podrá ir acompañada de una persona con su mismo título de transporte, siempre que acredite su discapacidad.

2.2.3 Fiscalidad: impuestos y tasas

2.2.3.1 Reducciones en el IRPF (Renta)

Exenciones y deducciones específicas para personas con discapacidad entre el 45 % y el 64 %, con el fin de compensar los gastos adicionales derivados de su situación.

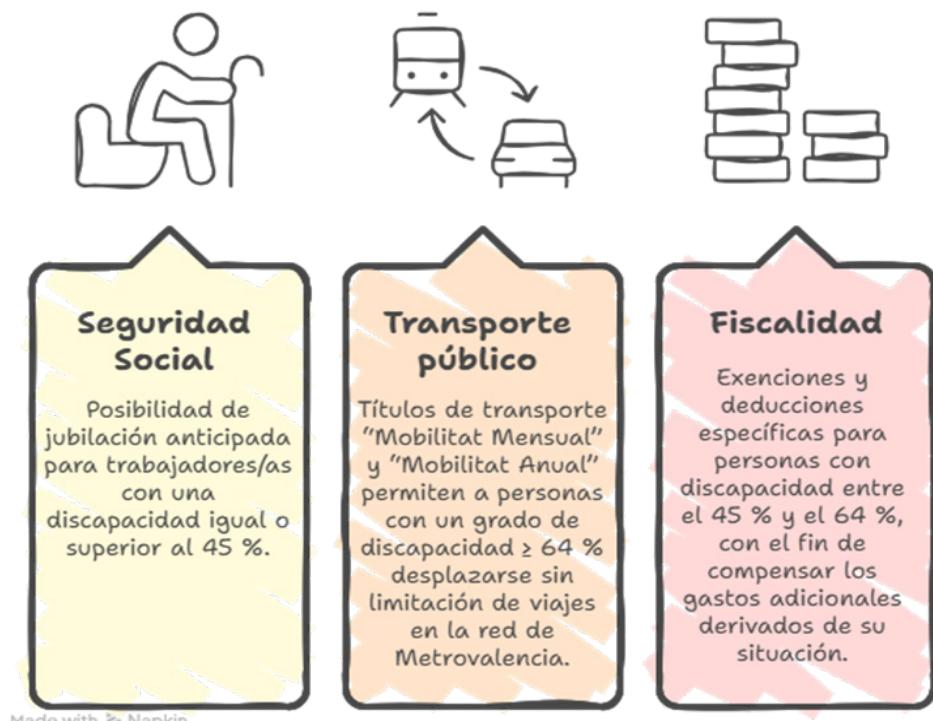
Se aplican sobre la base imponible y en determinados supuestos sobre rendimientos del trabajo y mínimos personales y familiares.

2.2.3.2 Beneficios fiscales en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

Reducciones o bonificaciones en las adquisiciones por herencia, legado o donación, en función del grado y tipo de discapacidad.

Las reducciones son mayores cuanto más elevado es el grado de discapacidad acreditado.

Medidas para personas con discapacidad entre 45 % y 64 %



Made with Napkin

2.3 Personas con grado de discapacidad $\geq 65\%$

Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65 % requieren, con frecuencia, una atención sanitaria continuada y tratamientos específicos que generan un sobrecoste económico importante. Para compensar esta situación, se han establecido medidas específicas de acción positiva en el ámbito de la salud, dirigidas a garantizar su acceso universal a los tratamientos farmacológicos y a los productos sanitarios necesarios.

2.3.1 En el ámbito de la salud

2.3.1.1 *Prestación farmacéutica gratuita*

Beneficiarios: Personas mayores de 18 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 %.

Contenido de la medida: Exención total del pago de la aportación económica en la prestación farmacéutica ambulatoria (medicamentos y productos sanitarios incluidos en el Sistema Nacional de Salud).

2.3.1.2 *Subvenciones para tratamientos farmacológicos y productos farmacéuticos*

Beneficiarios: Personas mayores de 18 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65 %.

Requisitos: Disponer de tarjeta sanitaria o documento de inclusión y residir en la Comunitat Valenciana.

Contenido de la medida: Subvenciones directas para compensar los gastos relacionados con tratamientos farmacológicos y productos farmacéuticos no cubiertos completamente por el sistema sanitario.

2.3.2 En el ámbito de la Seguridad Social

Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65 % tienen reconocido un nivel de protección social reforzado en el sistema de Seguridad Social. Este conjunto de medidas tiene como objetivo garantizar ingresos mínimos, facilitar la jubilación anticipada y otorgar prestaciones complementarias adaptadas a sus circunstancias personales y familiares.

2.3.2.1 Pensión No Contributiva por invalidez (PNC)

Beneficiarios: Personas mayores de 18 y menores de 65 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65 %.

Requisitos adicionales: Residir legalmente en el España al menos 5 años, de los cuales 2 deben ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, y no superar el nivel de ingresos establecido anualmente.

2.3.2.2 Jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad $\geq 65\%$

Beneficiarios: Personas en alta o en situación asimilada a la de alta, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 %.

Contenido de la medida: Posibilidad de acceder a la jubilación anticipada, con coeficientes reductores de la edad de acceso a la pensión.

2.3.2.3 Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo en casos de madres/padres con discapacidad

Beneficiarios: Madres o padres que padeczan una discapacidad igual o superior al 65 %.

Contenido de la medida: Prestación económica en pago único por nacimiento o adopción de hijo.

2.3.2.4 Complemento de Pensión No Contributiva (PNC) por residencia en vivienda alquilada

Beneficiarios: Titulares de pensión de jubilación o invalidez en su modalidad no contributiva.

Contenido de la medida: Complemento económico para quienes residen en una vivienda alquilada, con el fin de apoyar los gastos de alojamiento.

2.3.3 En el ámbito de los Servicios Sociales

El sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana incorpora programas específicos destinados a personas con discapacidad grave ($\geq 65\%$) para reforzar su seguridad, autonomía y calidad de vida. Entre ellos destacan los servicios de teleasistencia y telealarma, gestionados por la Diputación de Valencia.

Beneficiarios: Personas mayores de 65 años que cuenten con un grado de discapacidad igual o superior al 65 %.

2.3.4 En el ámbito del transporte

En la Comunitat Valenciana existen distintos títulos de transporte con condiciones especiales para personas con discapacidad igual o superior al 65 %. En el caso de Castellón y Valencia destacan los denominados Bonos Oro, que facilitan la movilidad en transporte público urbano e interurbano.

2.3.5 En el ámbito del ocio y tiempo libre

El Programa de Termalismo Social de la Generalitat Valenciana está concebido para favorecer la salud, el descanso y la convivencia de las personas mayores

y de aquellas con un grado de discapacidad elevado. Se incluyen estancias en balnearios o centros termales con condiciones económicas ventajosas y servicios adaptados. Beneficiarios: Personas mayores de 60 años con un grado de discapacidad superior al 65 % y acompañante que le ayude en las actividades básicas de la vida diaria durante su estancia termal.

2.3.6 En el ámbito de impuestos y tasas

Las administraciones públicas, tanto estatal como autonómica, prevén una serie de beneficios fiscales y exenciones de tasas para las personas con discapacidad.

Estas medidas reducen la carga impositiva y facilitan el acceso a servicios y derechos, constituyendo una acción positiva clave para la igualdad de oportunidades.

Exenciones y deducciones generales: Exenciones y deducciones fiscales aplicables en el IRPF y otros tributos para personas con discapacidad.

Beneficios fiscales en adquisiciones por herencia, legado o donación: Reducciones o bonificaciones según el grado y tipo de discapacidad de la persona heredera o donataria.

Exención de tasas por servicios administrativos de la Generalitat: Exención de tasas en diversos servicios y procedimientos administrativos para personas con discapacidad reconocida (Carnet Jove).

Beneficios para personas con discapacidad ≥ 65 %



Prestación farmacéutica gratuita y subvenciones para tratamientos farmacológicos.

Pensión no contributiva por invalidez, jubilación anticipada y prestaciones económicas.

Seguridad Social



Servicios sociales

Servicios de teleasistencia y telealarma para reforzar la seguridad y autonomía.

Títulos de transporte con condiciones especiales para facilitar la movilidad.

Transporte



Ocio

Programa de termalismo social para favorecer la salud y la convivencia.

Beneficios fiscales y exenciones de tasas para reducir la carga impositiva.

Impuestos



2.4 Personas con grado de discapacidad $\geq 75\%$

Para las personas con un grado de discapacidad muy elevado, la normativa prevé medidas económicas adicionales para atender sus mayores necesidades. Una de ellas es el complemento del 50 % de la pensión no contributiva de invalidez.

2.5 Personas con familiares con discapacidad a su cargo

Las familias que tienen a su cargo personas con discapacidad requieren apoyos económicos, sociales y laborales específicos. La legislación prevé medidas de acción positiva destinadas a aliviar la carga económica y facilitar la conciliación personal, familiar y laboral.

2.5.1 Incremento de la pensión de viudedad

Beneficiarios: Pensionistas de viudedad con cargas familiares.

Condiciones: Convivencia con hijos menores de 26 años, o mayores cuando acrediten una discapacidad $\geq 33\%$, o menores acogidos, y no superar los rendimientos económicos establecidos para la unidad familiar.

2.5.2 Prestación familiar por hijo a cargo

Beneficiarios: Progenitores o adoptantes con menores de 18 años o mayores con discapacidad $\geq 65\%$ a su cargo.

Condiciones: No superar el nivel de ingresos establecido.

2.5.3 Exención del pago de tasas de matrícula en enseñanzas de régimen especial

Beneficiarios: Contribuyentes mayores de 16 años y menores de 18 años que tengan a su cargo personas con diversidad funcional.

2.5.4 Conciliación personal, familiar y laboral

Beneficiarios: Empleados públicos con discapacidad y/o que tengan personas con discapacidad a su cargo.

Contenido: Medidas de reducción y flexibilidad horaria en puestos de trabajo de la Administración Pública.

2.5.5 Exenciones y deducciones

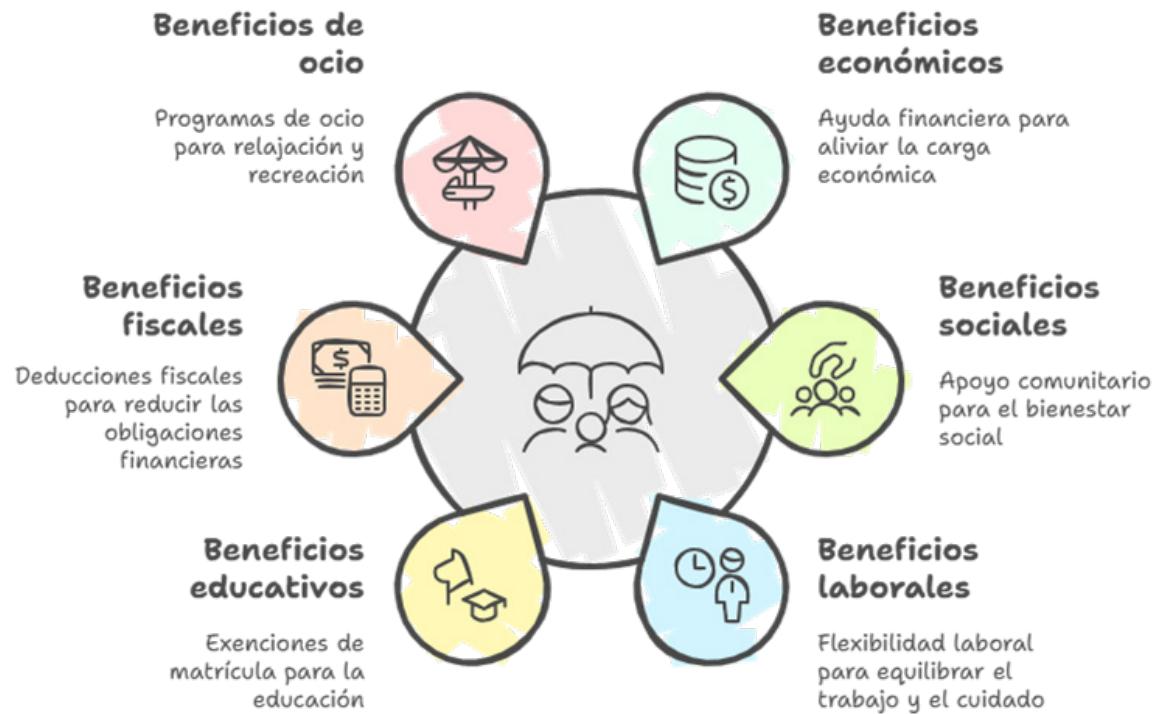
Se aplican exenciones y deducciones fiscales para personas con discapacidad y, en determinados casos, para familiares a su cargo.

Pueden afectar al IRPF y a otros tributos según normativa vigente.

2.5.6 Medidas en el ámbito del ocio y tiempo libre

El programa de termalismo social de la Generalitat Valenciana tiene como beneficiarios adicionales a los hijos de las personas beneficiarias del programa con discapacidad $\geq 33\%$. Además, debe resultar imposible que queden al cuidado de otras personas.

Apoyo a familias con dependientes discapacitados



Made with  Napkin



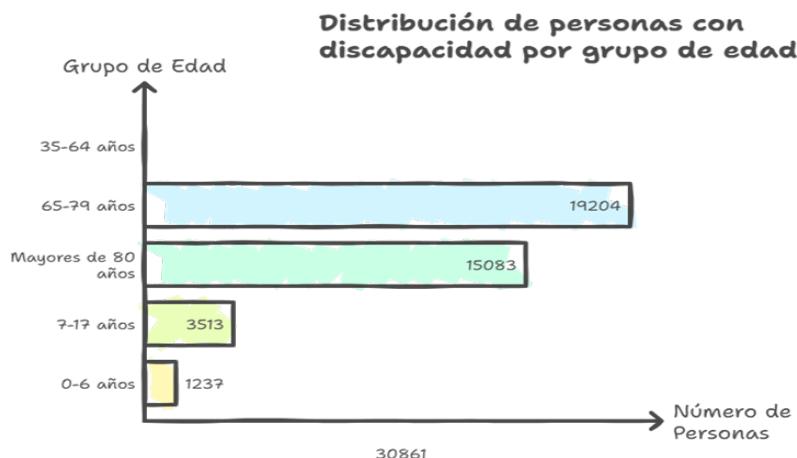
3. Perfil de las personas con discapacidad en la provincia de Alicante

3.1 Perfil sociodemográfico

A 31 de diciembre de 2024, la provincia de Alicante registró un total de 76.012 personas con certificado de discapacidad. Su distribución muestra una prevalencia superior en hombres, aproximadamente el 54,6 %, frente a mujeres, el 45,4 %.

En cuanto a los grupos de edad, el segmento con mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra entre los 35 y 64 años, con 30.861 casos (40,6 % del total), seguido por el grupo de 65 a 79 años, con 19.204 personas (25,3 %). Los menores de 18 años representan un porcentaje reducido, destacando el grupo de 7 a 17 años con 3.513 casos (4,6 %) y el de

0 a 6 años con 1.237 casos (1,6 %). El grupo de mayores de 80 años alcanza 15.083 personas (19,8 %).



Made with  Napkin

Respecto al grado de discapacidad, el tramo más común es el del 33 % al 64 %, que engloba a más de la mitad de los casos en todos los grupos de edad, con especial incidencia en el segmento de 65 a 79 años (64,3 %). El grado del 65 % al 74 % presenta una proporción relevante en edades avanzadas, mientras que el 75 % o más alcanza porcentajes significativos en los grupos de mayor edad, como el 18,9 % en mayores de 80 años.

En cuanto al tipo de discapacidad, el más frecuente es la discapacidad de tipo físico (46,96 %), seguido por el psíquico-mental (18,15 %) y el psíquico-intelectual (13,88 %). A nivel de tipologías concretas, destacan las discapacidades osteoarticulares (21,29 %), las derivadas de enfermedades crónicas (14,17 %) y las mentales (18,15 %).

Estos datos reflejan que la discapacidad en la provincia de Alicante tiene un fuerte componente asociado al envejecimiento, pero también cuenta con una presencia notable en la población en edad laboral, lo que implica importantes retos en materia de inclusión social y laboral, así como en la planificación de recursos sociosanitarios.

3.2 Mercado de trabajo y laboral

La provincia de Alicante contabiliza 36.975 personas con discapacidad en edad de trabajar (16 a 64 años), lo que representa el 24,16 % del total autonómico, situándose como la segunda provincia con mayor número de personas en esta situación, tras Valencia (62,41 %).

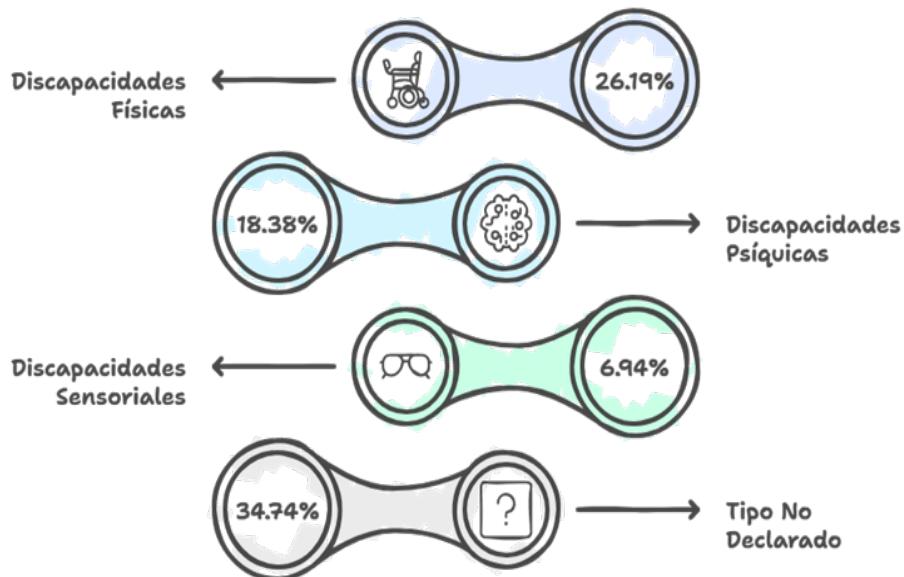
En 2023, la provincia de Alicante registró 7.576 personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social, lo que supone un incremento interanual del 4,38 %. El empleo se concentró principalmente en el Régimen General y, en menor medida, en el trabajo por cuenta propia (7,27 % del total), siendo este último más frecuente entre personas mayores de 45 años.

Las actividades económicas con mayor número de afiliados fueron servicios a edificios y actividades de jardinería, actividades de servicios sociales sin alojamiento y comercio al por menor.

En materia de contratación, en 2023, se formalizaron 4.925 contratos a personas con discapacidad, que representaron el 1,05 % del total provincial.

La mayoría de estos contratos correspondieron a discapacidades físicas (26,19 %), seguidas de psíquicas (18,38 %) y sensoriales (6,94 %), con un 34,74 % de casos sin tipo declarado.

Distribución de contratos por tipo de Discapacidad



Made with Napkin

Los hombres concentraron el 63,72 % de las contrataciones.

En cuanto al nivel formativo, predominó la contratación de personas con estudios iguales o inferiores a la Educación Secundaria Obligatoria (76,16 %), siendo el nivel universitario el único en el que las mujeres superaron a los hombres.

Respecto a la estabilidad laboral, el 41,30 % de los contratos fueron indefinidos y el 58,70 % temporales. Esta cifra ha disminuido notablemente desde el 88,24 % registrado en 2021.

Los contratos por circunstancias de la producción y los indefinidos ordinarios fueron las modalidades más utilizadas, y el sector servicios concentró el 84 % de la contratación.

A final de 2023, el paro registrado para este colectivo fue de 4.073 personas, equivalente al 3,07 % del total provincial, con una leve reducción interanual del 0,51 %.

El perfil más común de persona desempleada con discapacidad fue el de un hombre mayor de 45 años, con discapacidad física, estudios primarios o no acreditados y experiencia previa en el sector servicios. Cabe destacar que el 69,33 % eran parados de larga duración y que la mayoría (82,18 %) tenía un nivel educativo igual o inferior a la secundaria obligatoria.

En términos ocupacionales, las ocupaciones elementales y los trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y ventas concentraron dos tercios de la contratación. Las ocupaciones más contratadas incluyeron personal de limpieza, camareros, conserjes y auxiliares de vigilante de seguridad. Por su parte, las más demandadas por las personas desempleadas fueron personal de limpieza, conserjes y vendedores en tiendas y almacenes.



4. Resultados de la encuesta sobre la discapacidad en Orihuela

El análisis conjunto de las encuestas realizadas a miembros de las asociaciones Liber TEA, ADIS y ADIEM ofrece una panorámica amplia de la situación de las personas con discapacidad y sus familias en Orihuela, abarcando distintos tipos y grados de discapacidad, así como diferentes etapas del ciclo vital.

4.1 Asociaciones participantes



La Asociación de personas con diversidad funcional ADIS, originalmente denominada ADIS Vega Baja, fue constituida el 7 de febrero de 2004, resultado de la fusión de una anterior entidad, ATRADIS (fundada en 1999), junto con un grupo de familias del Centro de Atención

Temprana de Orihuela. Su creación respondió al deseo de formalizar y potenciar iniciativas de padres y madres de personas con diversidad funcional, ya fuera física, mental o sensorial, estableciendo una estructura sólida de apoyo y acompañamiento.

En 2010, ADIS fue declarada de utilidad pública, lo que ratifica su compromiso y relevancia social. En cuanto a su ámbito de actuación, aunque inicialmente se centró en la comarca de la Vega Baja, desde mayo de 2017 amplió su radio de cobertura a toda la Comunidad Valenciana.

Su labor incluso atrae a personas de regiones vecinas como Murcia, Castilla-La Mancha e incluso Madrid, especialmente para actividades de ocio y convivencia.

Actualmente, ADIS ofrece una gran diversidad de servicios y programas dirigidos a distintas etapas del ciclo de vida de las personas con diversidad funcional.



En 1997, un grupo de familias afectadas por la enfermedad mental en Orihuela dio vida a ADIEM: Asociación para la Defensa e Integración de las Personas con Enfermedad Mental de la Vega Baja.

Este proyecto nació en encuentros informales, sin recursos económicos ni materiales, pero con una convicción firme: mejorar la vida de sus seres queridos frente a la enfermedad mental y construir un futuro con oportunidades. Esa convicción inicial marca la esencia de ADIEM: actuar por el bien común, impulsando la mejora de la atención socio-laboral y sanitaria en salud mental.

Desde sus primeros pasos, la Asociación ha crecido significativamente, ampliando su alcance territorial y estructurando una red sólida de recursos.

A día de hoy, cuenta con reconocimientos importantes, como la declaración de utilidad pública en 2011, y forma parte activa de la Confederación Salud Mental España y de la Federación Salud Mental Comunitat Valenciana.

ADIEM ofrece una amplia variedad de servicios orientados a la rehabilitación psicosocial y la inclusión.

Liber TEA Vega Baja es una asociación especializada en trastornos del espectro autista (TEA), que desarrolla su actividad en Orihuela y la comarca de la Vega Baja. Su labor principal es brindar atención sociosanitaria interdisciplinar tanto a niños y jóvenes con TEA como a sus familias.

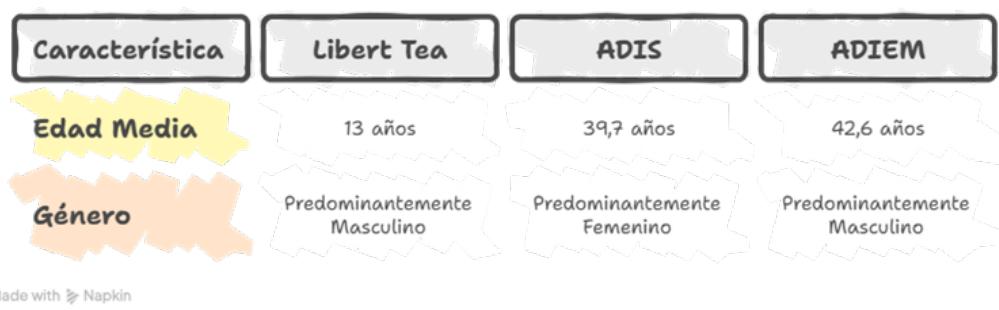
Liber TEA ofrece intervención multidisciplinar que combina psicología, terapia ocupacional y ludoteca. El objetivo es promover el desarrollo personal, la autonomía y abordar diversas dificultades que enfrentan los jóvenes con TEA. Así, buscan crear espacios seguros y enriquecedores donde los niños y jóvenes puedan crecer de manera integral.

4.2 Perfil de los encuestados

La edad media de los participantes oscila desde los 13 años en el caso de Liber TEA, hasta los 39,7 años en ADIS y los 42,6 años en ADIEM. En cuanto al género, predomina el masculino en Liber TEA y ADIEM, y el femenino en ADIS.



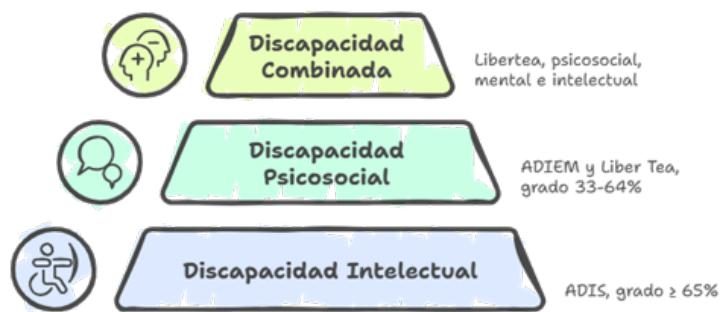
Comparación de asociaciones en estudio



En relación con el tipo de discapacidad, se observa diversidad:

- Discapacidad intelectual (ADIS, grado $\geq 65\%$).
- Discapacidad psicosocial y de salud mental (ADIEM y parte de la muestra de Liber TEA, con grado entre el 33 % y el 64 %).
- Casos en menores que combinan discapacidad psicosocial, de salud mental e intelectual (Liber TEA).

Jerarquía de discapacidades

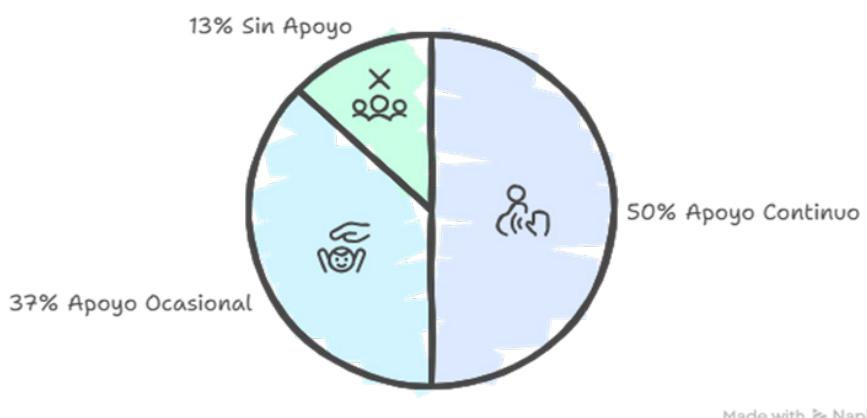


Made with Napkin

4.3 Situación residencial, apoyos y relaciones

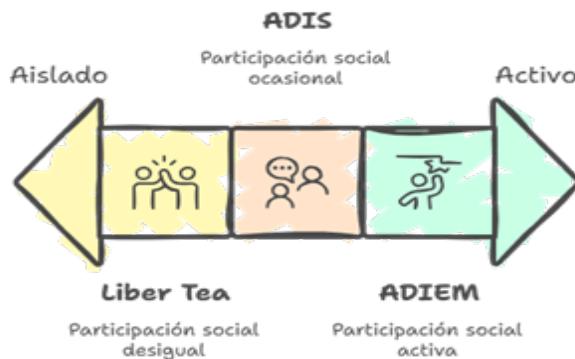
La gran mayoría vive con su familia (89 %) y requiere apoyos para las actividades de la vida diaria, ya sean continuos (50 %) u ocasionales (37 %). Las relaciones familiares son evaluadas de forma positiva, con calificaciones entre «buenas» (33,3 %) y «muy buenas» (57,7 %).

Apoyo requerido por personas con discapacidad en Orihuela



En el plano social, la participación en actividades comunitarias es frecuente en ADIEM, ocasional en ADIS y Liber TEA. ADIEM presenta una relación activa con el entorno social, mientras que en Liber TEA se observa una situación desigual.

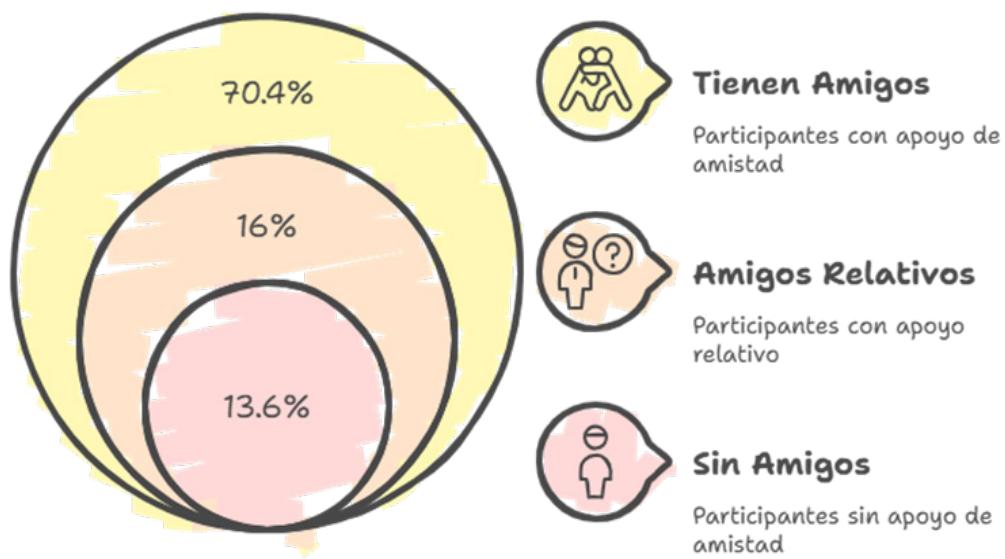
Espectro de participación social



Made with ➡ Napkin

Algunos participantes cuentan con redes de apoyo fuera de la familia y otros no. Concretamente el 71 % cuenta con una red de amistades fuera del núcleo familiar, frente al 13,7 % que carece de ella. El 16 % de los encuestados considera que esa red de amigos es relativa.

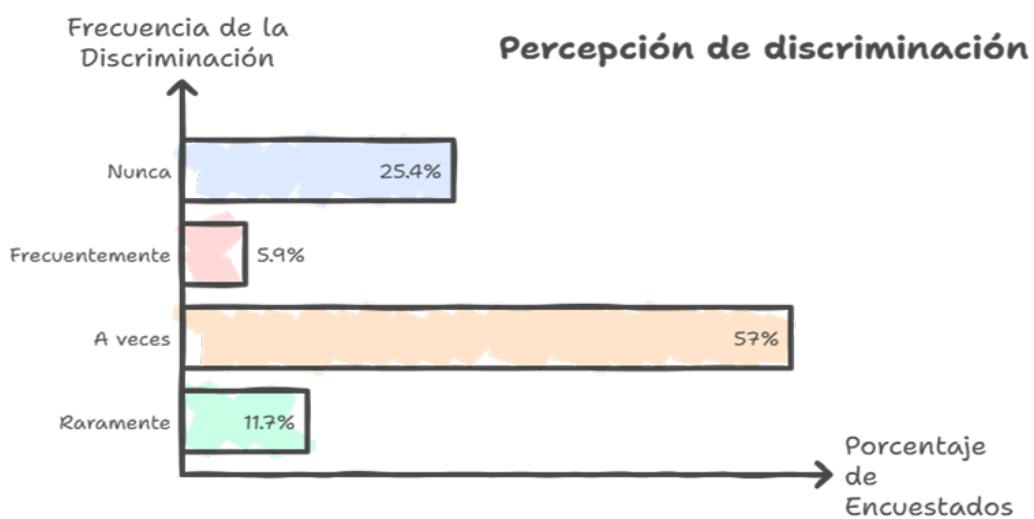
Participantes con redes de apoyo de amistad



Made with ➡ Napkin

4.4 Percepción de discriminación y accesibilidad

Las percepciones de discriminación varían. Un 25,4 % de los encuestados afirman que nunca han sentido discriminación, frente al 5,9 % que confiesan que los padecen frecuentemente. El 57 % reconoce que este sentimiento lo sufren a veces y el 11,7 % raramente.



Made with  Napkin

En cuanto a la accesibilidad, las tres asociaciones coinciden en señalar que Orihuela presenta carencias importantes para las personas con discapacidad.

4.5 Situación económica

En referencia a la situación económica de las familias, las fuentes de ingresos principales para ADIS y ADIEM son las pensiones por discapacidad, mientras que Liber TEA señala la ausencia de ayudas económicas en un gran número de las familias.

- ADIEM: Ingresos valorados como suficientes; gasto medio 700 € mensuales, con escaso impacto negativo.
- ADIS: Ingresos considerados insuficientes; gasto medio 1.000 €, con impacto negativo significativo.
- Liber TEA: Gasto mensual de 160 a 600 €, con cierto impacto negativo.

Comparación de entidades



4.6 Situación laboral y formativa

En este apartado, hay que indicar que Liber TEA, al ser una muestra principalmente infantil, no presenta datos laborales. En las dos asociaciones restantes, la mayoría de los adultos no tiene empleo.

ADIEM indica falta de oportunidades laborales, aunque sin experiencias de discriminación en el pasado. ADIS señala que no busca empleo en su mayoría.

En formación, predomina el nivel educativo básico o de primaria (ADIS y ADIEM), con presencia de formación profesional adaptada en ambas.

Las necesidades formativas aparecen como una demanda recurrente en los tres colectivos.

4.7 Necesidades y apoyos prioritarios

Las demandas coinciden en varios ámbitos:

- Apoyo educativo y formativo (Liber TEA, ADIS, ADIEM).
- Atención médica y psicológica (ADIS, ADIEM).
- Ayudas económicas (especialmente Liber TEA y ADIS).
- Inclusión social y cultural (ADIS y Liber TEA).

Tipos de apoyo



Made with  Napkin

Del análisis de los datos de las encuestas, surgen las siguientes propuestas:

- Incrementar ayudas económicas y municipales.
- Ampliar la oferta de actividades inclusivas (especialmente deportivas y estivales).
- Mejorar la atención de los Servicios Sociales.
- Aumentar el número de plazas adaptadas en actividades municipales.
- Crear más centros y servicios especializados.
- Potenciar la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad.

4.8 Conclusión global

En conjunto, los resultados reflejan un colectivo diverso que comparte fuertes vínculos familiares y, en muchos casos, redes sociales de apoyo, pero que enfrenta limitaciones significativas en accesibilidad urbana, oportunidades laborales, apoyos económicos y oferta de actividades adaptadas.

Las necesidades detectadas apuntan a reforzar la educación y la formación, mejorar la atención sanitaria y psicológica, ampliar las ayudas económicas y promover una inclusión social y cultural plena en la vida comunitaria de Orihuela.



5. Conclusión del informe

En España hay 3,36 millones de personas con certificado de discapacidad (7 % de la población).

Las discapacidades que predominan son neuromusculoesqueléticas (29 %), seguidas de las del sistema nervioso/mental (24 %) y las sensoriales (12 %).

Casi la mitad de la citada población (46 %) son mayores de 65 años y el 41 % tiene entre 35 y 64 años.

En el mercado laboral, la tasa de actividad es del 35,5 % y la de empleo el 28,5 %. Presentan un paro del 19,7 %.

El sector servicios concentra el 82 % del empleo.

El nivel educativo marca diferencias claras, ya que las personas con estudios universitarios duplican la tasa de actividad y reducen el paro frente a quienes

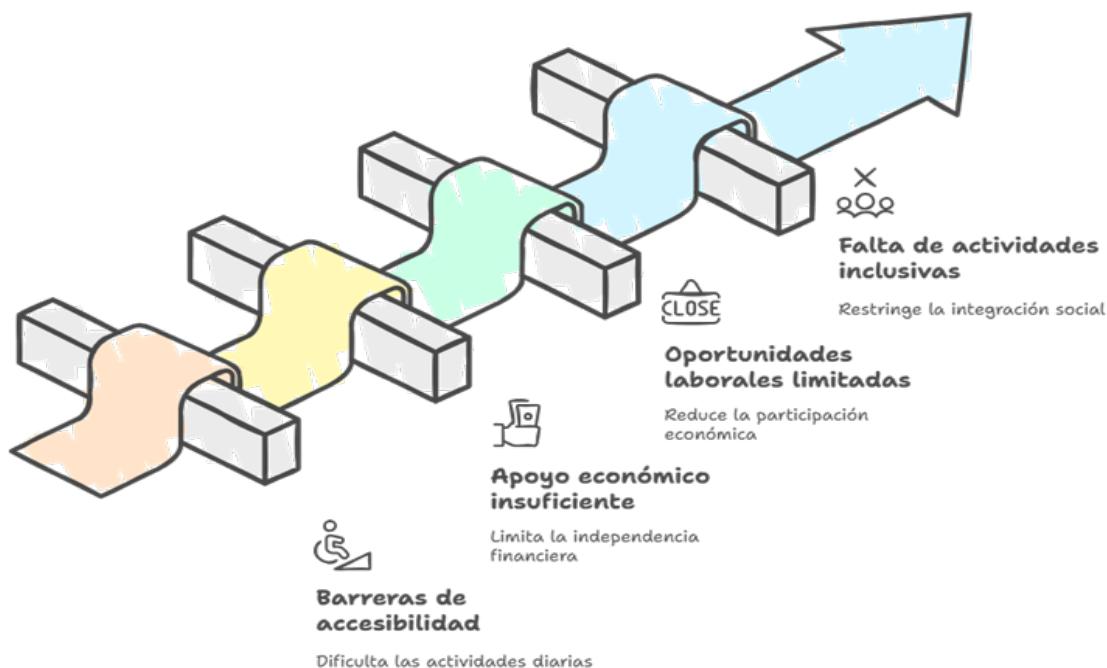
tienen estudios primarios.

En la Comunidad Valenciana la prevalencia de discapacidad es inferior al 7 %, por debajo de la media nacional.

Centrándonos en Orihuela, la mayoría de las personas con discapacidad vive con su familia y necesita apoyos para la vida diaria, tanto continuos como ocasionales. En referencia a las relaciones familiares, son valoradas como buenas o muy buenas.

Las tres asociaciones coinciden en que Orihuela presenta carencias importantes en accesibilidad urbana para personas con discapacidad, aunque hay que tener en cuenta su sólido tejido asociativo que sostiene a las familias y promueve la inclusión.

Los desafíos de la discapacidad en Orihuela



Made with Napkin

Sin embargo, la población con discapacidad sigue enfrentándose a barreras de accesibilidad, insuficiente apoyo económico, limitadas oportunidades laborales y déficit de actividades inclusivas. Estas carencias contrastan con la media autonómica, donde la prevalencia de discapacidad es baja, pero persisten los mismos retos de empleo y formación.



**CONCEJALÍA
DE FAMILIA**
Ayuntamiento de Orihuela